



Bruselas, 1 de octubre de 2025

CM 4274/25

LIMITE

UD
ENFOCUSTOM
MAMA
MED
MA
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: customs2B@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 8671

+32 2 281 2721

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la firma, en nombre de la Unión, y a la aplicación provisional del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos sobre la modificación de los Protocolos n.º 1 y n.º 4 del Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra

- Adopción de la Decisión
- Iniciación del procedimiento escrito

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 1 de octubre de 2025 por el Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción de la Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión, y a la aplicación provisional del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos sobre la modificación de los Protocolos n.º 1 y n.º 4 del Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra, que figura, tras la formalización del texto por los juristas-lingüistas, en los documentos 13142/1/25 REV 1 y 13169/25 + 13169/1/25 REV 1 (fr).

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a las preguntas, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo a más tardar a las **17.00 (hora de Bruselas) del 2 de octubre de 2025**, a la dirección de correo electrónico customs2b@consilium.europa.eu.